



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

EXPTE- UNC: 0050270/2010

CÓRDOBA, 11 AGO 2011

VISTO:

La solicitud efectuada por la Asociación Cooperadora de esta Facultad, para que se acepte la donación de equipamiento para el Departamento INGENIERÍA ECONÓMICA Y LEGAL; y

CONSIDERANDO:

Que la citada donación ha sido adquirida con fondos provenientes de la Contribución Estudiantil;

La resolución N° 243-H.C.S.-01, que en su artículo 1° delega en los Señores Decanos la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Aceptar la donación efectuada por la Asociación Cooperadora del siguiente equipamiento: 1 (una) Netbook HP CQ10-420, por la suma total de PESOS UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA C/00/100 (\$1.990,00).

Art. 2°.- Expresar a la Asociación Cooperadora el agradecimiento de esta casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.

Art. 3°.- Dese al registro de Resoluciones, comuníquese a la Asociación Cooperadora, al Departamento Ingeniería Económica y Legal, al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3° de la Res. 243-HCS-01.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVEL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N° 001075 -T-2011.-

S.FACULTAD DE C.E.F. Y N

Ab/SADO
Ay. Vélez Sarsfield 1600 5006 CORDOBA - República Argentina